

Dilig. } En Turnilla y Manzanares año de 1585.  
} para hacer saber el Decreto que ante-  
} cede, para aclarar y manifestar la voluntad  
y no cubo efecto por haber expuesto  
Juan Cañizares en sus hallazgos el  
vicio que ausencia en su labor se tam-  
po, por lo que manifiesta al Alcalde  
el efecto de esta citacion, puebriendo  
lo que inminentemente habrá de traer  
en su maximo, doy, fez

Otxegar

N.º al Arcos } En la Villa de Turnilla a doce  
dadon \_\_\_\_\_ días del año de 1585. hui-  
raber y satisfacer el Decreto que  
antecede, a Diego Ramo único Arrenda-  
dor que fue del Ramo de Ninos, el año pre-  
ximo en su Persona, aquien puebriendo  
comunicare si queria para la concu-  
rencia al oficio de Cuentas, als compa-  
ñeros aquien hubiere dado parte con  
acuerdo; en su Persona doy, fez

Otxegar

